

# ORD. 146/2013 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 28 BARRIO 28 VIVIENDAS, SRA. MARTA YACOBINO.-

*Publicado el 25 septiembre, 2013*

...VISTO:

El Expediente N° 193-E-2013 iniciado por Mensaje N° 146/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Marta Noemí Yacobino solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 28 del Barrio 28 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad, al haber cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 33 a 35 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 19 del Barrio 28 Viviendas Plan Solidaridad de esta ciudad y no existiendo deuda por tasas municipales;

QUE a fojas 30 obra el Dictamen N° 410/13 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que la requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 13 a 14 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 28 del Barrio 28 VIVIENDAS PLAN SOLIDARIDAD de la Ciudad de Salto, identificado

catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 16 dd, PARCELA 17, según Plano de Mensura y División N° 67-07-2001, a favor de la Sra. YACOBINO, Marta Noemí, D.N.I.: 11.211.554.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil trece.-

#### ENTRADAS

Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Septiembre de 2013.-

-

